

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 157

Fecha: 25/09/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170012000	Ejecutivo	NINA MARCELA MONTEALEGRE GARCIA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago INTERL.-792-DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS POR CONCEPTO DE ESTE PROCESO, HAGASE ENTREGA AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EL CUAL TIENE FACULTAD PARA RECIBIR, DEL DEPOSITO JUDICIAL 9383547, VALOR ESTE CON EL CUAL SE CUBRE EL TOTAL DE LA OBLIGACIÓN EL CUAL DEBE CONSIGNAR COMO EXCEDENTE A FAVOR DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE Y CANCELESE SU RADICACIÓN	24/09/2018	1	Ver.
27001310500120170019200	Ordinario	MANUEL DOMINGO OLIER GARCIA	D.R.D. CONSTRUCCIONES S.A.S. SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENT NORTE S.A. -AIRPLAN S.A.	Auto de tramite INTERL.790-REPONER EL AUTO INTERLOCUTORIO 734 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN LO CONCERNIENTE EN LA FIJACIÓN DE LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 DEL CPT Y DE LA SEGRUIDAD SOIAL, DETERMINAR QUE LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN EL PRESENTE NO SE LLEVARA A CABO , DEJAR SIN EFECTO EL ORDINAL DECIMO TERCERO, DE LA PARTE RESOLUCTIVA DEL AUTO INTERLOCUTORIO 531 DEL 19 DE JUNIO DE 2018, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA DEL LLAMADO EN GARANTIA PORTICOS INGENIEROS CIVILES S.A., ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE HACE EL DEMANDADO AIRPLAN A LA SOCIEDAD COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS-SEGUROS CONFIANZA S.A.	24/09/2018	1º	Ver.
27001310500120180010900	Ordinario	ETEL MAGOLA MORALES RAMBAL	PATRICIA MENA CORDOBA	Auto señala agencias en derecho INTERL.789-INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	24/09/2018	1	Ver.
27001310500120180011000	Ejecutivo	PORVENIR S.A.S.	SOCIEDAD MEDICA VIDA S.A.S.	Auto suspende medida INTERL.791-ACCEDER A LA SOLICITUD INCOADA POR LOS APODERADOS DE LAS PARTES, DECRETAR LA SUSPENSIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA CON OCASIÓN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA	24/09/2018	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 25/09/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO